

10/10/2017

Condenan a 8 años de presidio a hombre acusado por la Fiscalía por homicidio en Lanco

A cumplir una pena de 8 años de presidio fue sentenciado hoy un hombre de 25 años, quien la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Mariquina acreditó su responsabilidad en un delito de homicidio perpetrado en la madrugada del 7 de marzo de 2015 en la localidad de Malalhue, comuna de Lanco.

Durante el juicio, el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales con

las que demostró que Robinson Alejandro Cabezas Curín cometió este delito contra Felipe Obando Calderón (19), a quien apuñaló luego de sostener una discusión.

La causa de muerte de la víctima fue una “anemia aguda a causa de múltiples heridas cortopunzantes”, según estableció el Servicio Médico Legal de Valdivia. La víctima falleció en el mismo lugar de los hechos, en la calle Yungay de la localidad de Malalhue.

La sentencia fue pronunciada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, el que además resolvió absolver a un medio hermano del condenado, quien había sido acusado también como autor del homicidio.

